

CORFO OFICINA DE PARTES
07-12-2022 00337
LA SERENA

DISPONE EL CIERRE ANTICIPADO DEL DEL PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS A LA "PRIMERA CONVOCATORIA REGIÓN DE COQUIMBO 2022, TIPOLOGÍA "ACTIVA CHILE APOYA COOPERATIVAS", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", APROBADO POR RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA (E) N° 237, DE 2022, DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL.

**VISTO:**

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (E) N°259, modificada por la Resolución (E) N°784, ambas de 2020 y por Resolución (E) N°100, de 2021, todas de Corfo, que regulan el instrumento "Activa Inversión"; la Resolución TRA N° 58/33/2022, que me nombra Jefe de Departamento y Ejecutivo de Corfo en la Región de Coquimbo y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

1. La **Resolución Electrónica (E) N° 237, de 2022**, de esta Dirección Regional, que dispone la apertura del proceso de postulación para proyectos individuales a la **"PRIMERA CONVOCATORIA REGIÓN DE COQUIMBO 2022, TIPOLOGÍA "ACTIVA CHILE APOYA COOPERATIVAS", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN"** en el marco del instrumento "activa inversión", dispone como modalidad de postulación, la de "postulación permanente" y determina su focalización.
2. La mencionada resolución, en el resuelvo N°1, letra f) señaló que "Solo se podrán postular proyectos hasta el 15 de diciembre del año 2022, o hasta que ya no existan recursos disponibles. Ocurrido cualquiera de ellos, se procederá al cierre de la postulación.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la resolución descrita en el numeral anterior, se debe proceder al cierre de la postulación una vez que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurrió con fecha 09 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas, por lo que se debe proceder a dicho cierre.



RESUELVO:

EXENTO	DE TOMA DE RAZÓN
--------	------------------

- 1° DISPONE, el cierre anticipado de la "PRIMERA CONVOCATORIA REGIÓN DE COQUIMBO 2022, TIPOLOGÍA "ACTIVA CHILE APOYA COOPERATIVAS", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", aprobada mediante la Resolución Electrónica (E) N° 237, de 2022, de esta Dirección Regional.
- 2° **Publíquese** el aviso correspondiente en un diario de circulación regional, impreso y/o digital, y, adicionalmente, en el sitio web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), que contenga la información señalada en las Bases, previa verificación de disponibilidad presupuestaria.

**Anótese y comuníquese**

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por  
**GUSTAVO DUBÓ GALLEGUILLOS**  
Director Regional CORFO Coquimbo (S)

